



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION DNAT-2024-0104  
SALTA, 22 de febrero de 2024  
EXPEDIENTE N° 10.109/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-359 – relacionada con la concesión del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos al Geól. Andrés Federico Álvarez – de la asignatura ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTÓRICA de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología analizó estos actuados y produjo su informe, aconsejando: "...prorrogar el aumento temporario con las economías del cargo de JTPDE de Petrología Sedimentaria (liberado temporalmente por la licencia sin goce de la Geól. Verónica Barrientos) "... este aumento temporario es indefectiblemente hasta el 31 de julio de 2024 o hasta la que la Escuela de Geología lo requiera según las necesidades de ordenamiento de la planta docente, lo que suceda primero.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando prorrogar las designaciones de docentes a término y/o aumentos, siempre que contengan el visto bueno de las respectivas escuelas.

Que el cargo de JTPDE lo libera temporalmente la Geól. Andrea Barrientos (Res. Res. DNAT-2023-1920). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

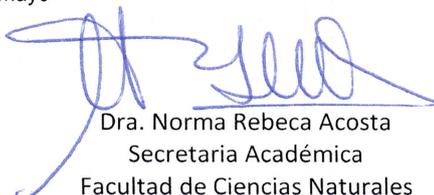
RESUELVE:

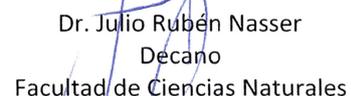
ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de semiexclusiva a exclusiva en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos al **GEÓL. ANDRES FEDERICO ALVAREZ** – DNI N° 29.385.458 – de la asignatura "ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA" de la carrera de Geología (plan 2010), a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto del presente aumento con las economías del cargo de JTPDE que libera temporalmente la Geól. Andrea Barrientos (Res. DNAT-2023-1920). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales